CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00823-2026-2031-CD
RU 53901-CD
29 OCTUBRE 2026 10:18 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre de 2026, la ciudad y distrito de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, celebra su aniversario al cumplirse 139° años de vida política, que se remontan a la Ley del 14 de octubre de 1833, por la cual la provincia de Tinta fue dividida en dos, dando origen a las provincias de Canas y Canchis; Sicuani fue designada capital de esta última por ley del 29 de agosto de 1834.

Que, el distrito de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, en la región Cusco, es la segunda ciudad de mayor importancia del departamento; su ciudad capital se asienta a unos 3,593 metros sobre el nivel del mar, en el valle del río Vilcanota, en la ruta que une Cusco con Puno y el lago Titicaca, y su territorio de casi 646 kilómetros cuadrados reúne a más de 60 mil habitantes y a 30 comunidades campesinas.

Que, la historia de Sicuani hunde sus raíces en la época prehispánica, cuando floreció como centro de intercambio comercial y administrativo durante el Imperio Inca; elevada de villa a ciudad por ley promulgada el 4 de noviembre de 1887, durante el gobierno del Presidente Andrés Avelino Cáceres, fecha que la ciudad conmemora cada año con orgullo.

Que, la provincia de Canchis es parte importante de la historia nacional, en ella se suscribió, el 27 de enero de 1782, el armisticio que puso fin a los sucesos del levantamiento de Túpac Amaru II, y secundó el movimiento revolucionario de 1814, muestras del temple y la identidad libertaria de su pueblo.

Que, forma parte de su patrimonio cultural y social la herencia quechua de sus pobladores, que mantienen vivos el idioma, la música y la danza, así como su condición de sede de la Prelatura de Sicuani, creada por el Papa Juan XXIII el 10 de enero de 1959, y de sitios arqueológicos como las Wacas de Suyo, testimonio de su pasado ancestral.

Que, entre sus celebraciones tradicionales destacan las serenatas, los desfiles y las danzas folclóricas con que se festeja el aniversario de la ciudad, así como la celebración de Todos los Santos y las festividades de sus comunidades campesinas, expresiones que mantienen viva la identidad de su pueblo.

Que, Sicuani se ubica en un paisaje altoandino atravesado por el río Vilcanota, que le ha dado el nombre de Perla del Vilcanota, y es punto de encuentro y puerta de entrada de las provincias altas del Cusco, lo que la convierte en un importante centro de comunicación y articulación del sur andino.

Que, la flora y la fauna del distrito son propias del paisaje altoandino de la cuenca del Vilcanota, con pastizales y vegetación nativa que sustentan la vida de sus comunidades, patrimonio natural que debemos proteger para las futuras generaciones.

Que, la agricultura y la ganadería son actividades fundamentales de su población, complementadas con un dinámico comercio; desde el siglo XIX Sicuani fue foco comercial y punto de atracción de comerciantes del sur peruano, rol que conserva como principal centro de abastecimiento y mercado de las provincias altas.

Que, su gastronomía, herencia de la cocina altoandina, se sustenta en los productos de la tierra y en platos tradicionales como el yuyo jaucha, que se comparten con generosidad en sus fiestas, ferias y hogares.

Que, Sicuani avanza también en el campo de la educación superior, mediante la Ley N° 32072, del 22 de junio de 2024, se creó la Universidad Nacional Autónoma Perla del Vilcanota, con sede en el distrito de Sicuani, que brindará oportunidades de formación profesional a los jóvenes de Canchis y de las provincias altas del Cusco.

Que, asimismo, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales, agricultores, criadores, comerciantes, maestros y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito y de la provincia, a la protección de su patrimonio y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Sicuani continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de Canchis y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA DIPUTADA DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la ciudad y distrito de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre de 2026 sus 139° años de vida política, rindiendo homenaje a sus autoridades, dirigentes y pobladores que, con esfuerzo y compromiso, han engrandecido a su distrito y a la región, y resaltando su historia, su identidad quechua y su patrimonio cultural, sus celebraciones tradicionales, su paisaje natural, su agricultura, ganadería y comercio, su gastronomía y su vocación educativa.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Edgar Juan Verastegui Verastegui, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, y por su intermedio a las autoridades locales, autoridades comunales y a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 29 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 09:55:09-0500

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República